



## FICHA TÉCNICA

### OBJETO DE LA COMPRA

Objeto: La adquisición a través del proceso de compra menor por servicios tomando en cuenta la ley de compra y contrataciones públicas 340-06 y el manual de proceso PD.MA.07, esto para la adquisición de Hormigón asfáltico caliente y RC-2 para ser utilizado en un plan de bacheo con carácter de urgencias.

La adquisición se realizará en la modalidad de comparación de precios con el número Ay. San Fco. Macoris-MAE-PEUR-2020-0002, del proceso el cual se está realizando para adquirir Hormigón asfáltico para ser utilizado por el departamento de obras públicas Municipales de este Ayuntamiento.

Ítem	Código <sup>1</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	30121601	Hormigón Asfáltico Caliente	MT3	112
2	30121601	RC-2 pegamento	Tanque de 50	1

En la oferta tiene que estar incluido el transporte del mismo.



### Pliego de Condiciones

La presentación de Propuestas “Sobre” se efectuará ante la Unidad operativa de Compras y Contrataciones, el sobre será entregado en Departamento de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento de este Municipio, a partir de las 8:00 Am hasta las 2:00 Pm, solamente podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito se le notificara debidamente y se anunciará por los medios correspondientes.

Estaremos recibiendo los sobres de los oferentes debidamente identificados con el Nombre del proceso sellados con el logo de la empresa en la parte delantera del sobre, dentro tiene que tener la oferta que se encuentra en la ficha técnica de condiciones especifica debidamente presentada en original además de los siguientes documentos RNC o Cédula, Certificación cómo proveedor del estado vigente, si es MYPIMES una certificación que lo acredite como tal, Certificación de Impuestos al día y Certificado de la TSS, los oferentes deben contemplar en su oferta los gastos indirectos si lo hubiere y el transporte el ITEBIS si aplica, los sobres deben de estar acompañados con la documentación que lo acredite que son proveedores. Como el asfalto se paga contra conduce no se exigirá la póliza de fiel cumplimiento.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país con todos los documentos al día.
- **Calidad:** Que los Muebles cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas y en las especificaciones aquí señaladas.



### **Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

### **Evaluación Oferta Económica**

En la Unidad operativa de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica de condiciones específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado y se considere conveniente para la institución, sujeto ante lo que establece la ley de compra y contrataciones públicas y en la ficha técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica de condiciones específicas y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES**

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede a notificar la Adjudicación al / los adjudicatarios y a los restantes Oferentes dentro de un plazo de (2) días hábiles a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.



## Ay. San Fco. Macoris-MAE-PEUR-2020-0002

De igual forma se estará subiendo la adjudicación en nuestro portal de transparencia en la página del Ayuntamiento.

1. El plazo de entrega del Hormigón asfáltico se programara de acuerdo a la planta y se procederá a despachar y entregar por conduce, esto se hará viajes tras viajes no se despachara todo en un mismo día sino en días consecutivos.
2. La entrega se realizara en el lugar señalado por el ayuntamiento el cual puede ser en varios lugares en San Francisco de Macorís el encargado del operativo procederá a hacerle un chequeo, y designar el lugar.
3. Los despachos se dividirán una parte para **Diciembre y otra a partir de mes de Enero del 2021.**
4. Si el Proveedor no hace entrega en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de los sobres recibidos.
5. El asfalto solo se retiraran con conduce el cual se hará el requerimiento previamente.

### **Recepción definitiva**

No se entenderán como recibido ningún artículo que no hayan sido objeto de verificación y evaluación por parte del Ayuntamiento en un peritaje previo a la adjudicación.



## **FORMA DE PAGO**

1. La Entidad Contratante procederá hacer un único pago.

### **Documentos que tiene que tener al momento del pago:**

Para el pago los oferentes tienen que presentar factura y conduce de retiro emitido y firmado por el departamento de trasportación y autorizado por el alcalde.

### **Obligaciones del Proveedor**

1. El Proveedor está obligado dar una garantizar que el Asfalto sea de cálida.
2. El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con lo que se le está adjudicado, en las condiciones establecidas en la presente Ficha técnica de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso de venta.
3. El contratante es responsable de la transportación, por esto él es el único responsable de lo que pudiera pasar en la trasportación.
4. Si el algún Hormigón Asfaltico Caliente no llega a la temperatura adecuada este no se recibirá o presenta algún otro problema.
5. El proveedor tendrá el total del asfalto
6. El proveedor tiene quedar garantía en gomas y bacterias.

### **Se considerará incumplimiento:**

- A. El atraso del Proveedor en la entrega.
- B. El cambio de artículos que no esté acorde con lo licitado por el ayuntamiento por el ayuntamiento.
- C. La no ejecución de las garantías de los artículos señalados